





# **CONVENIO ENTRE**

# LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – COMISION SECTORIAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

En la ciudad de Montevideo, el día veintisiete de setiembre del año dos mil trece, entre: <u>POR UNA PARTE</u>: La Universidad de la República - Comisión Sectorial de Investigación Científica, (en adelante UdelaR), representada en éste acto, por su Rector Dr. Rodrigo Arocena, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1824, de ésta ciudad y <u>POR OTRA PARTE</u>: La Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería (en adelante DNI), representada en éste acto por el Dr. Sebastián Torres, en su calidad de Director Nacional de Industrias, con domicilio en la calle Sarandí 690D 2º EP, de ésta ciudad; <u>convienen en celebrar el siguiente CONVENIO</u>:

### PRIMERO: ANTECEDENTES.

Resulta de interés para las instituciones firmantes: (i) promover el desarrollo de estudios sobre la situación industrial del país, capaz de brindar insumos originales y de calidad para diseñar políticas de apoyo a la innovación empresarial, informar sobre demandas de conocimiento a la investigación universitaria y promover el mejor uso posible de las capacidades de producción de conocimiento del Uruguay; (ii) Participar en el diseño y puesta en marcha de un Centro de Extensionismo Industrial (en adelante CEI), cuyo objetivo principal será el de contribuir eficazmente a articular las demandas de conocimiento, tecnología e innovación de la industria uruguaya, especialmente sus pequeñas y medianas empresas, con la oferta de conocimientos disponible en el país, así como con los instrumentos de política pública de promoción de la innovación.





Las instituciones firmantes han decidido la puesta en marcha de un Centro de Extensionismo Industrial (CEI) para lo cual convienen en celebrar el presente CONVENIO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

SEGUNDO: OBJETO. Poner en marcha el Centro de Extensionismo Industrial referido en el numeral anterior, como parte de la política industrial nacional; con la finalidad de disponer de una herramienta de política industrial que, mediante una gestión integrada de carácter interinstitucional, Academia -Industria- Estado, estimule sistemáticamente la expresión de demandas tecnológicas y de innovación de las empresas uruguayas y su articulación con las capacidades del Sistema Nacional de Innovación. El CEI operará a partir de tres componentes que se retroalimentan: un servicio de consultas de orientación tecnocompetitiva para empresas individuales; un portal Web con mecanismos de conexión interactiva entre ofertas y demandas tecnológicas; y un componente de identificación de necesidades a nivel sectorial. En su primera etapa, que corresponde al presente proyecto, el CEI concentrará sus actividades de extensionismo en los sectores alimentario, metalúrgico y plástico, a la vez que identificará demandas en otros sectores priorizados en la política industrial. Los resultados esperados son el desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de la industria uruguaya, aumentando el número de empresas que utilizan la estructura existente de apoyo a la innovación y la competitividad.

TERCERO: DESCRIPCION DEL PLAN DE TRABAJO. El Plan de trabajo se ejecutará en el período 1º de Octubre de 2013 – 30 de Setiembre de 2014. Cuenta con tres fases de ejecución: Generación del equipo de trabajo responsable de la puesta en marcha del CEI, desarrollo de la metodología de trabajo (1º de Octubre – 31 de Diciembre de 2013); Contacto con empresas, puesta a punto de la metodología de trabajo, diseño de la plataforma interactiva, visitas a empresas de acuerdo a la metodología diseñada, relevamiento de necesidades y demandas de sectores industriales seleccionados (2º de Enero – 31 de Julio de 2014); Redacción de Informe y planificación de etapas subsiguientes(1º de Agosto – 30 de Setiembre de 2014). A lo largo de estas etapas el equipo de acompañamiento de la puesta en marcha del CEI en la Universidad de la





República, bajo responsabilidad de la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, se abocará al mapeo de la oferta de conocimientos y capacidades disponibles para interactuar con el CEI.

El 15 de Diciembre de 2013 se entregará a la DNI un Informe de Avance conteniendo la siguiente información: versión preliminar de la metodología de trabajo, plan de trabajo detallado de cada uno de los integrantes del equipo del CEI con sus respectivos Cvs, plan de relevamiento de oferta de conocimientos y capacidades.

CUARTO: PRESUPUESTO TOTAL Y FORMA DE PAGO. El monto total por la ejecución del plan de trabajo descrito anteriormente es de \$ 5.602.170 (Son Pesos Uruguayos Cinco millones seiscientos dos mil ciento setenta) para la contratación de Recursos Humanos especializados. Dicho monto será aportado por la Dirección Nacional de Industrias. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria. La ejecución del presupuesto se realizará según el Anexo No. 1 y las fechas de pago establecidas en el Anexo No.2, donde se detalla el Plan de Acción. Dichos anexos se consideran partes integrantes del presente Convenio.

QUINTO: RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Cada institución nombra a las siguientes personas como responsables por la correcta ejecución y cumplimiento del plan de trabajo establecido en la cláusula segunda:

Por la Dirección Nacional de Industrias, Dr. Sebastián Torres, Director Nacional de la Dirección Nacional de Industrias.

Por la Universidad de la República, Dra. Judith Sutz, Coordinadora Académica de la Comisión Sectorial de Investigación Científica.

No obstante las designaciones mencionadas, cada una de las partes podrá sustituir las referidas designaciones bastando para ello, la comunicación en forma fehaciente a la otra parte.

<u>SEXTO: OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.</u> De acuerdo a las temáticas abordadas a lo largo del desarrollo de la investigación, serán consultados mediante entrevistas, reuniones de





trabajo y otras formas de contacto e intercambio de diferente intensidad (según corresponda), otras instituciones referentes, representantes del Sistema Nacional de Innovación.

La forma de contacto elegida siempre perseguirá generar el ambiente propicio para la colaboración, respetando el interés de involucramiento que demuestre cada institución referente.

**SEPTIMO: VIGENCIA:** Este convenio mantendrá su vigencia durante el período de ejecución de la investigación descrito en el Plan de Trabajo: 1º de Octubre de 2013 – 30 de Setiembre de 2014.

A esos efectos, la parte que quiera rescindir el presente convenio deberá comunicar su voluntad con una antelación de 60 días por medio fehaciente.

<u>OCTAVO: INTERPRETACIÓN</u>: Toda diferencia que resulte de la interpretación o aplicación de este convenio se solucionará por la vía de la negociación directa. En cualquier momento una parte podrá proponer a la otra su modificación sin que ello genere ningún derecho a indemnización o reparación de ninguna especie o naturaleza.

NOVENO. CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA. Las partes asumen la obligación de confidencialidad respecto de la información obtenida durante el desarrollo de la presente investigación y se comprometen a concederle un uso estrictamente académico y destinado únicamente a la tarea propia del objeto de este Convenio.

DECIMO. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN. Los resultados de la Investigación objeto del presente Convenio, constituyen propiedad intelectual de las partes firmantes, debiendo las mismas autorizar su uso o transmisión a terceros. La UdelaR se regirá por la Ordenanza de Propiedad Intelectual vigente en la institución.





**<u>DECIMAPRIMERO. EJEMPLARES</u>**: Este Convenio entrará en vigencia una vez suscrito, a cuyo efecto se extenderán dos ejemplares, siendo dichos textos igualmente auténticos.

arigo Arocena

Rector

UdelaR

Dr. Sebastián Torres

**Director Nacional** 

MIEM

Dr. Sebastián Torres Director Nacional de Industrias Ministerio de Industria, Energía y Minería



## ANEXO 1.-

Los recursos aportados por la Dirección Nacional de Industrias a efectos de la realización de las tareas inherentes a la puesta en marcha del Centro de Extensionismo Industrial, se utilizarán para la contratación de los recursos humanos que llevarán a cabo las siguientes funciones:

### Coordinación general de CEI:

El Coordinador será responsable de la ejecución y coordinación de las actividades del CEI, poniendo énfasis en los resultados esperados y en los plazos previstos en el proyecto. Las principales tareas a desarrollar son las siguientes:

- Elaborar los Planes Operativos Anuales de acuerdo a las directivas del Consejo Directivo. Especificar la estrategia y el plan de acción a implementar para promover la demanda por parte del sector productivo y cumplir con los diferentes objetivos específicos del Proyecto.
- Liderar el proceso de selección del equipo estable de trabajo del CEI. Capacitar y alinear el equipo en las competencias requeridas.
- Poner en marcha el CEI, estableciendo sólidas redes de relacionamiento con los sectores productivos, entidades de apoyo al desarrollo empresarial y centros generadores de conocimiento.
- Coordinar y supervisar el funcionamiento del CEI de acuerdo un cronograma aprobado por el Consejo Directivo.
- Elaborar y mantener actualizado un directorio de especialistas ad hoc en función de las necesidades concretas de las empresas.
- Identificar y entrenar a expertos ad hoc de acuerdo a la metodología de diagnóstico tecnoproductivo y de diagnóstico de potencial exportador.
- Conformar equipos técnicos ad hoc para la realización de las consultas de orientación tecnoproductivas en empresas
- Supervisar y garantizar el nivel técnico adecuado de los informes de empresa realizados por los equipos ad hoc y por el equipo estable del CEI.
- Coordinar el proceso de sistematización de la oferta de conocimiento, instrumentos de apoyo y servicios para los tres sectores industriales objetivo.



- Liderar y supervisar la retroalimentación de la Plataforma de Despegue Cognitivo y Competitivo de la Industria (portal web).
- Definir y ejecutar una estrategia de difusión y promoción del CEI para las empresas y para el Sistema Nacional de Innovación.
- Generar redes nacionales e internacionales, recurriendo a los acuerdos y contactos de las tres instituciones integrantes del CEI.
- Sistematizar y generar indicadores de evolución del proyecto, así como recomendaciones acerca de los instrumentos existentes y, eventualmente, faltantes desde la óptica empresarial.
- Mantener actualizada toda la información relativa al proyecto, poniéndola a disposición del Consejo Directivo y el Consejo Consultivo.
- Explorar posibles fuentes de cofinanciamiento para el funcionamiento del CEI en la etapa posterior a la que cubre el presente Proyecto.
- Elaborar informes trimestrales de ejecución de actividades, un reporte de cumplimiento del Plan
   Operativo Anual (mes 12) y un Informe Final de Proyecto (mes 24). Asimismo, será responsable de la elaboración en tiempo y forme del Plan de Gestión Administrativa del Proyecto y de los informes semestrales de gestión financiera.

## Asistencia a la coordinación:

- Proveer apoyo administrativo y operativo para la ejecución de las diferentes actividades del CEI
- En particular, apoyar al Coordinador del Proyecto en temas de vinculación con diferentes entidades del SNI.
- Asegurar la existencia y la debida aplicación de protocolos para todas las actividades formales del Proyecto.

## Aspectos financiero-contables:

- Realizar la gestión financiera del Proyecto, asegurando la disponibilidad de fondos en tiempo y forma, y la calidad de los procedimientos financieros aplicados.
- Encargarse de las vinculaciones con la DNI con respecto a los temas financieros del Proyecto
- Elaborar informes periódicos (rendición de cuentas) del Proyecto.



#### Comunicación:

- Elaborar una estrategia proactiva, expresada en planes anuales de comunicación, para posicionar el CEI en el SNI y, en particular, en el medio empresarial.
- Definir, dar formato y actualizar permanentemente los contenidos del portal, en particular los que se generarán en el proceso de sistematización de la oferta de conocimiento (a cargo del Facilitador y del Investigador) y de mapeo de los instrumentos disponible (a cargo del Especialista en Instrumentos).
- Sugerir formas de estimular la publicación de demandas empresariales en el portal.
- Generar y difundir otros tipos de información relevante del Proyecto en formatos amigables (folletos, podcasts, notas de prensa, artículos, anuncios, invitaciones).
- Elaborar y actualizar sistemáticamente una base de datos y listas de distribución de medios y espacios de comunicación consultados por empresarios.
- Generar, gestionar y actualizar el archivo fotográfico y audiovisual del CEI.

#### Facilitación:

- Colaborar en el relevamiento y sistematización de información sobre la oferta cognitiva pública y privada del país, definiendo criterios de clasificación adecuados para su incorporación al portal del CEI en forma amigable y útil para los usuarios (empresarios).
- Participar en la identificación y selección de las empresas a las que se realizarán consultas de orientación tecno-productiva, organizar las mismas en todas sus etapas asegurando relaciones fluidas entre el equipo y las empresas.
- Acompañar activamente todo el proceso de consultas de orientación tecno-competitiva, facilitando las vinculaciones entre el equipo técnico del Proyecto y las empresas, traduciendo los problemas tecnológicos de estas últimas en demandas concretas y formalizadas en documentos de trabajo (minutas, fichas) y apoyando la transmisión de propuestas de soluciones por parte del equipo técnico a las empresas.
- Acompañar y apoyar a la empresa en el proceso de acercamiento y vinculación con oferentes de conocimiento, con organismos financiadores y con otras empresas (asociatividad).
- Dar seguimiento a las demandas tecnológicas conectadas con la oferta cognitiva, de forma de corregir procesos truncos y medir resultados e impactos del proceso de facilitación.



- Procesar información sobre responsables de la oferta cognitiva contactada y su capacidad de respuesta en el proceso de acercamiento con el sector empresarial.

#### Relevamiento de instrumentos:

- Relevar y sistematizar información sobre la oferta de instrumentos y programas de apoyo técnico y financiero nacional, definiendo criterios de clasificación plausibles de ser incorporados al portal (Plataforma de Despegue Cognitivo y Competitivo de la Industria).
- Familiarizarse con las dificultades que puede representar el uso de estos instrumentos por parte de los empresarios.
- Integrar el equipo de realización de Consultas de Orientación Tecno-Competitiva en empresas.
- Identificar problemas tecnológicos en las empresas, traducirlos en demandas concretas formalizadas en documentos de trabajo (minutas, fichas) e identificar la oferta de instrumentos disponible de apoyo para su solución.
- Acompañar y apoyar a la empresa en el proceso de acercamiento y vinculación con organismos financiadores.
- Realizar seguimiento a las demandas tecnológicas conectadas con la oferta de instrumentos, de forma de corregir procesos truncos y medir resultados e impactos.
- Procesar información sobre responsables de los instrumentos y programas; así como su capacidad de respuesta a la demanda empresarial.

#### Investigación:

- Definir y elaborar indicadores de resultados e impactos del proyecto en diversas fases de su ejecución.
- Construir la línea de base de los indicadores del proyecto, a partir de los resultados obtenidos en la investigación "Capacidades, necesidades y oportunidades de la industria uruguaya en materia de tecnología e innovación en los sectores alimentario, metalúrgico y plástico".
- Establecer en términos conceptuales lecciones aprendidas del CEI y de buenas prácticas internacionales de extensionismo industrial, contextualizadas a la realidad nacional para poder mejorar herramientas e instrumentos.



- Obtener tendencias de comportamiento empresarial ante los servicios del CEI, criterios de agrupación de problemas tecnológicos y patrones de satisfacción de las demandas tecnológicas.
- Observar y alertar sobre carencias y oportunidades de mejora en el relacionamiento entre la demanda y la oferta de conocimiento, así como en la metodología de trabajo desarrollada en el CEI.
- Organizar instancias de debate academia-empresa sobre el extensionismo industrial.
- Liderar la formulación de artículos académicos relativos al aprendizaje adquirido durante la ejecución del proyecto y promover su publicación en revistas especializadas.
- Identificar y apoyar la generación de redes nacionales e internacionales, recurriendo a los acuerdos y contactos de las instituciones integrantes del CEI.

AMEXO 2,-

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS ESPERADOS		ACTIVIDADES	MONTO TOTAL \$	FECHA NECESARIA DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS EN CUENTA CORRIENTE DE UDELAR	OBSERVACIONES	PLAZO DE EJECUCION -DIAGRAMA DE GANTT									
				FASE No.1				Primer quincena Set.2013	Segunda quincena Set.2013	Primer quincena Oct.2013	Segunda quincena Oct.2013	Primer Quincena Nov.2013	Segunda Quincena Nov.2013	Primer Quincena Dic.2013	Segunda Quincena Dic.2013	n/a	Total Transferencias realizar Año 20
Creación e implementación de un Crentro de Extensionsimo Industrial	Generación de un Equipo de Trabajo que desarrolle la metodología del CEI	1 Equipo de Trabajo seleccionado y contratado.		dicar avisos en diario de circulación ional	154.000	13/09/2013	Se requiere verificación de fondos por UDELAR previo a realizar la contratación del gasto	154,000									154.0
			1.2 sele	alizar el proceso de reclutamiento y ecclón del Coordinador General del tro de Extensionismo Industrial		16 al 30/09/2013	Lo realiza equipo de UDELAR-Comisión Sectorial de Investigación Científica e integrantes de MIEM-DNI				-						
			1.3 e in	utratar al Coordinar General del C.E.). legrarlo al comité seleccionador del o de los integrantes del equipo	484.000	01/10/2013, 01/11/2013 y 01/12/2013 según detalle en Diagrama de Gantt.	Contralación: primer quincena de Octubre 2013. UDELAR requiere verificación de fondos para cerrar la emisión de recibos de sueldo con 30 días de antelación al pago y emisión de recibos 15 días previo al pago. Pago de honorarios: 0/11/1/2013. El monto está calculado por 4 meses (Octubre, Nov.,Dic 2013 y Enero 2014). La UDELAR en Diciembre 2013 debe dejar previsto los salarlos de Enero 2014, or cierre de actividades en Enero 2014.			all tools		121.000		242.000			484.
			1.4 rect	ilizar simultáneamente 6 procesos de utamiento y selección de los antes integrantes del equipo técnico C.E.I.		del 02/10/2013 al 15/10/2013	Lo realiza equipo de UDELAR-Comisión Sectorial de Investigación Científica, junto con el Coordinador General del CEI e integrantes de MIEM-DNI			6.							
			1.5 Ejed Con	itratar al Asistente Ejecutivo, cutivo Financiero, Especialista en nunicación, Especialista en rumentos, Facilitador e Investigador.	1.165.550	01/10/2013, 01/11/2013 y 01/12/2013 según	Contratación de 6 profesionales: segunda quincena de Octubre 2013. UDELAR requiere verificación de fondos para cerrar la emisión de recibos de sueldo con 30 días de antelación al pago y emisión de recibos 15 días previo al pago. Pago de honorarios: 01/11/2013, El monto está calcuiado por 3,5 meses (quincena de Octubre, Nov.,Dic 2013 y Enero 2014). La UDELAR en Diciembre 2013 debe dejar previsto los salarios de Enero 2014, por cierre de actividades en Enero 2014.			165,607		333.014		666.028			1.165.
	Implementación de los servicios del CEI						TOTAL TRANSFERENCIAS AÑO 2013 EN \$:	\$U 154.000		\$U 287,507		\$U 454.014		\$U 908,028			\$U 1.803
		2a - Mapeo de demanda de necesidades de la industria uruguaya y de oferta de conocimientos realizado. 2b. Plataforma interactiva con los servicios disponibles y en funcionamiento. 2c. Plan de Comunicación con difusión de los servicios dirigido a las empresas industriales uruguayas, implementado.			,		FECHA DE REALIZACION DE LAS TRANSFERENCIAS \$:	13/09/2013		01/10/2013		01/11/2013		01/12/2013			
											PLAZO DI	EJECUCION	-DIAGRAMA	DE GANTT		111	
			X	FASE No.2	MONTO TOTAL \$	DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS EN CUENTA CORRIENTE DE UDELAR	OBSERVACIONES .	ene-14	feD-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	júl-14	ago-14	sep-14	Total Transferencia realizar Año 2
			2.1 indu	itacto inicial del CEI con las empresas istriales uruguayas en los sectores ientario, metalúrgico y plástico.		31/01/2014	Honorarios de 7 profesionales	454.014	16b-14	Itidi - 14		may-14	jun-14	jui-re	ago-14	\$ep-14	realizar Alio z
				dar metodología de trabajo con todos actores involucrados	454.014	28/02/2013	Honorarios de 7 profesionales		464.014								
				eñar la plataforma interactiva para noción y realización de servicios	454.014	31/03/2014	Honorarios de 7 profesionales										
			2.4 nec	evamiento de demandas y esidades de los sectores industriales es mencionados													
			2.5 Mar	peo de la demanda y necesidades peridas por la industria uruguaya	454.014	30/04/2014	Honorarios de 7 profesionales										
			2.6	peo de la oferta de conocimientos y acidades disponibles	454.014	31/05/2014	Honorarios de 7 profesionales					emme siere				11 50 11 11	
				lementar la plataforma interactiva a promoción y realización de servicios	454.014 454.014	30/06/2014	Honorarios de 7 profesionales  Honorarios de 7 profesionales					# #*/ ##		454.014		71.	
			2.8 com	eño e implementación de sunicación/difusión de servicios, para teracción entre la oferta y la									1	454.014			
			Info	nanda rmes de avance de la ejecución de servicios brindados por el CEI a la	454.014	31/08/2014	Honorarios de 7 profesionales  Honorarios de 6 profesionales por 1 quincena (comenzaron a		-						454 014		
			2.9 indu	istria nacional, para DNI-UDELAR y s actores	166.507	31/08/2014	desempeñar funciones en la segunda quincena de octubre 2013)	}	1			i			166 507		i
			2.9 indu	istria nacional, para DNI-UDELAR y	166.507	31/08/2014		\$U 454,014	\$U 454.014	\$U 454,014	\$U 454.014	\$U 454.014	\$U 454,014	\$U 454.014	166.507 \$U 620.521		<b>\$</b> U 3.798.

Nota: Incluye 10% de comisión para UDELAR y gastos para publicación de avisos de los llamados en prensa.

#### SINTESIS DE LAS TRANSFERENCIAS A REALIZAR:

the second of	
FECHA	MONTO EN \$
13/09/2013	\$U 154.000
01/10/2013	\$U 287.507
01/11/2013	\$U 454.014
01/12/2013	\$U 908.028
31/01/2014	\$U 454.014
28/02/2014	\$U 454.014
31/03/2014	\$U 454.014
30/04/2014	\$U 454.014
31/05/2014	\$U 454.014
30/06/2014	\$U 454.014
31/07/2014	\$U 454,014
31/08/2014	\$U 620.521
	\$U 5.602.170